
RELECTURA DE LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL DEL ASESINATO DE SANDRA CABRERA

REVITALIZACION DE LA CAUSA Y COMISION BICAMERAL

Por **Carlos del Frade**,
especial para **ammar.rosario**, julio de 2008

ammar. 
SINDICATO DE TRABAJADORAS SEXUALES DE LA ARGENTINAS EN ACCIÓN POR SUS DERECHOS

CTA 
central de trabajadores de la argentina


**JUSTICIA
SANDRA CABRERA**
POR EL ESCLARECIMIENTO DEL ASESINATO Y LA DEROGACION
DE TODA LEY QUE PERSIGUE A LAS TRABAJADORAS SEXUALES

ÍNDICE

PARTE I

	Página/s
Del presente	3
Un asesinato estructural	3/4
Así fueron las cosas para la justicia	4/9
Los dichos de la Prefectura	9/10
La visión del fiscal	10
El fallo de la Cámara	11/12
Cierres abiertos	12

PARTE II

Las compañeras	13
Las amenazas	14/16
Diputados	16
La Federal y Moralidad	16
Los diarios hablaron de ti	17
“Cortesía, educación y nivel humanitario”	17
Comisión interfuerzas	18
De Feced a Sandra Cabrera	18/19
Las cajas negras, 1995	19/20
Febrero de 2002: prostitución infantil en la zona de la terminal rosarina	20/21
“Esta pibita es jovencita”	21
Policías, documentos y dinero	21/22
Una luchadora social	22/24
La última denuncia	24/25
Los muchachos de “Moralidad Pública”	25/26
Más amenazas.	26
Detenciones arbitrarias	27/28

PARTE I

Del presente

“Sandra Cabrera: piden reabrir la causa y dicen que la policía sigue ‘coimeando’”, era el titular de la noticia que apareció en el diario “La Capital”, el pasado 28 de junio de 2008. La crónica señalaba que “a poco de comenzar el acto en la plaza San Martín, la actual delegada, Claudia Lucero pidió la reapertura de la causa y aseguró que “nada cambió, la policía sigue coimeando como siempre y también le saca plata a los clientes que, lógicamente, no los pueden denunciar”.

“Si bien Moralidad no existe más, la policía sigue coimeando, apretando a las chicas, buscan excusas para detenerlas y para pedirles plata”, se quejó Lucero quién recordó también que ya pasó un año de la decisión judicial que desvinculó de la causa al policía Diego Parvluczik, único imputado por el hecho.

En el mismo sentido se expresó Claudio Martínez de ATE, quien acompaña a las manifestantes de Ammar: “Hay que terminar con las normativas del código de faltas que no hacen más que legalizar la recaudación policial”, disparó y agregó: “todavía hay artículos que parecen de la Edad Media”.

Martínez también señaló que hay una deuda pendiente: la investigación de las denuncias que hizo Cabrera y que señalaban entre otros ilícitos la extorsión policial, la trata de blancas, la prostitución infantil y el funcionamiento de prostíbulos donde se trabaja en condiciones de explotación y en donde no se trabaja en la prevención del VIH.

“También queremos saber por qué el estado le levantó la custodia a Sandra cuando ella ya estaba amenazada y se sabía que investigaba las conexiones entre la policía y estos negocios espurios, por qué lo hicieron si sabían todos que era un asesinato cantado”, señalaron Lucero y Martínez para finalizar”, apuntaba el diario.

Un asesinato estructural

Cuatro años largos después, una relectura de los once cuerpos que -por el momento- resumen la investigación judicial en torno al asesinato de la dirigente sindical de las meretrices rosarinas, permite formular las siguientes ideas:

*El asesinato confirmó la condena que entrañaban las amenazas que recibieron Sandra, sus compañeras y hasta su propia hija, Macarena, especialmente a partir de setiembre de 2003. Deberían revisarse aquellas causas que vienen desde 1998.

*Aunque hubo un esfuerzo para buscar pistas a través del registro de aquellas denuncias repartidas entre varios juzgados provinciales, no se profundizaron los caminos que vinculaban a dueños de boliches, policías federales y provinciales.

*Existe una preocupante y llamativa naturalización de parte de la justicia provincial de los delitos denunciados en la causa y que tienen como protagonistas a integrantes de ambas fuerzas. Desde el hostigamiento

y persecución a las trabajadoras sexuales hasta el compartir la droga remanente de procedimientos para la venta en la calle con los potenciales clientes de sus tácitas rehenes.

*Después del asesinato de Sandra Cabrera se apagaron las denuncias que en los últimos años produjeron los relevos en la cúpula de Moralidad Pública y otras reparticiones. Volvió el miedo y continuaron los aprietes. Los que mataron a Cabrera siguieron con sus negocios y se sacaron de encima a una molesta denunciante.

*Tampoco hubo explicación, de parte del poder político de la provincia, sobre por qué de aquel entonces por qué le sacaron la custodia policial a la asesinada menos de tres semanas antes del crimen. Apenas hubo una excusa a través de los medios de comunicación.

*El ex gobernador Jorge Obeid le manifestó su desagrado al entonces ministro de Justicia, Gustavo Béliz, por el acompañamiento que hizo el ex jefe de la división de Drogas Peligrosas de la Policía Federal al principal imputado. El resultado fue la separación de aquel responsable del área y su alejamiento de la ciudad. Más que un castigo, aquella medida política, cuatro años después, parece ser un encubrimiento de responsabilidades funcionales.

*En todo el expediente las tres palabras que más se repiten son: policías federales, provinciales y droga. Sin embargo no existió una búsqueda que intentara desarticular semejante grado de connivencia entre los sectores que supuestamente deben combatir al delito y que, en realidad, lo practican.

*Tampoco hubo desde la entonces oposición política, hoy gobierno en la provincia de Santa Fe, una continuada y decidida voluntad de combatir las mafias que manejan el negocio de la prostitución y el narcotráfico en la zona de la terminal de ómnibus “Mariano Moreno” en la ciudad de Rosario. Es necesario crear una comisión especial legislativa que investigue aquellos negocios en red que tienen integrantes de las fuerzas policiales, en actividad o en disponibilidad.

*El crimen de Sandra Cabrera, por lo tanto, no fue un asesinato pasional, sino un hecho que revela una situación estructural en la ciudad de Rosario, en primer lugar, y en la provincia de Santa Fe, en segundo lugar.

*Es necesario revitalizar la investigación judicial en torno al asesinato y crear una comisión bicameral que produzca información y compile pruebas alrededor de una red ilegal de negocios y explotación de personas que incluye menores de edad y que está compuesta, como

queda probado en los once cuerpos de la causa, por integrantes de la Federal, la Provincial y tiene contactos con empresarios de la ciudad.

*Porque, si el poder judicial no puede, no quiere o no sabe completar las pistas sueltas que quedaron en el expediente, es deber de la Legislatura resolver cómo continúan vigentes los intereses que celebraron el asesinato de Sandra Cabrera.

Lo que sigue es un repaso de declaraciones, hechos y constataciones que figuran en el expediente del caso y que sugieren las ideas y los pasos a seguir.

Hacer justicia con Sandra Cabrera es dismantelar las redes de complicidades que hacen posible la explotación de seres humanos, la democratización del narcotráfico y la impunidad de funcionarios estatales que en lugar de cuidar al pueblo, lo usan en beneficio propio.

Así fueron las cosas para la justicia...

Sandra Cabrera fue asesinada entre las 3 y 5 de la madrugada del 27 de enero de 2004. Era la secretaria general de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina, seccional Rosario.

Su cuerpo fue encontrado frente a la puerta del domicilio de la calle Iriondo 647, en la zona de la Terminal de Ómnibus “Mariano Moreno”, de la ciudad de Rosario.

La mataron mediante un disparo de arma de fuego calibre 32, efectuado desde atrás, en la nuca, con el arma apoyada, con alevosía.

Sergio Cabrera, el padre de Sandra, declaró que el sábado 24 de enero, vio frente a su domicilio de Pasaje Asunción, una camioneta cuatro por cuatro, color gris oscuros, en cuyo interior había una filmadora que apuntaba en dirección a su casa.

Días después remarcó que al volver al departamento que habitaba su hija, encontró una gorra de la Policía Federal que tenía escrito la leyenda “Turco”, un policía, “allegado a ella, ya que la misma le mandaba chicas al Turco a una parrilla de calle Pellegrini y Garzón, donde solía frecuentar el Turco, asimismo tiene conocimiento que este Turco le compró un video juego a su nieta Macarena, lo pagó con la tarjeta de crédito de él, esto se lo comentó una vecina de nombre Marta, que vive al lado de Sandra...que también le comentó que se habían metido dos policías de la Federal y la apretaron (a Sandra) y que había vuelto con un novio de la Federal, que tenía antes. Relató que Sandra había denunciado o iba a denunciar a un taxista que vendía drogas, esto lo tiene que saber el Turco y la Liliana, una amiga” de su hija. Sergio indicó que el día “del velorio estuvieron los de Moralidad amenazando a las chicas para que no vayan al velatorio”.

Cuando fue a visitar la tumba de su hija, Sergio encontró un anónimo: “Pudrite gorda puta por buchona. Quedan dos en la mira. ¡Ojo!. Me cago en los derechos humanos protectores de los delincuentes. Viva la policía (las botas) p”. El padre de Sandra también apuntó que Mercedes, una amiga de su hija, no fue al velorio, que se puso a llorar, “que no quería saber nada con **ammar** ni con nadie, entonces la empezaron a apurar y ahí esta mujer dijo: fue el botón hijo de puta, fue Diego. Ahí le comentaron que Sandra tenía

problemas últimamente porque lo había amenazado con que le iba a decir a la mujer, porque la estaba siguiendo mucho y la molestaba”.

Sandra me dijo de una amenaza de Bermejo quien dijo que iba a volver a Moralidad cuando quería y que iba a haber balas para las que habían denunciado y que él no lo iba a hacer sino que iba a mandar a que lo hicieran. La única relación con Bermejo era la de la plata, que yo sepa...Una vez, un taxista de chapa 2302 de nombre Juan que para en Constitución y Santa Fe le dijo a Sandra que “el vuelto iba a estar”, que aparentemente estaba en combinación con el dueño del boliche de Castellanos y San Lorenzo - declaró Nilda Edith Cinzano. Bermejo es Sergio Omar, integrante de la policía provincial de Santa Fe y ex integrante de la cuestionada brigada de Moralidad Pública. Yésica Cavo, vecina de Sandra desde agosto de 2003, informó que la policía había colocado un auto particular “con policías que quedaban de custodios” frente al pasillo que compartían en San Lorenzo 3261.

Rosa María Teresa Signorelli señaló que Sandra “se sentía muy protegida, no le tenía miedo a Moralidad, ella decía tengo toda la gana conmigo. Ella se sentía protegida en última instancia por una persona que trabajaba en la Federal. Sabe que Sandra Cabrera consumía drogas y era vox populi que vendía porros y cocaína. Eso es lo que se decía... El Turco trabajaba en la Federal en la misma sección que Diego, que desde hace mucho más de dos años se comentaba en la noche que la iban a encontrar muerta, porque decían que no respeta los códigos, que Sandra le contó que pocas veces hacía servicios en la calle, que últimamente como estaba mejor, no necesitaba de esas cosas de diez pesos”.

Agregó que “en toda la noche se comentaba desde hace mucho más de dos años que la iban a encontrar muerta, porque decían: ‘No respeta los códigos’, iba de lo legal a lo no legal”.

Diego Parvluckzyk declaró que el martes 27 de enero salió de franco alrededor de las dos y media de la madrugada. Pasó por la zona de la terminal, vio a Sandra en el kiosco de San Lorenzo y Cafferatta, la saludó, fueron hasta la casa y a las tres y media la dejó en Cafferatta y Catamarca. Que “a la casa de ella fueron en su auto, un Duna color verde, en la casa de Cabrera tuvieron relaciones sexuales y después la llevó hasta el lugar que dijo, que usó preservativos pero no sabe si habrá perdido algo, cuando lo sacó aparentemente roto no estaba”.

Un llamado anónimo recibido en el juzgado, sin embargo, informó que Parvluckzyk había pactado un encuentro con Sandra alrededor de las cinco de la mañana y que la pasó a buscar por calle Cafferatta y San Lorenzo.

Para Mirta Lucero, Diego la ayudaba económicamente, que para ella no estaba interesado en matarla, que se llevaban bien y que Sandra había tenido “un inconveniente con la gente de un boliche que queda en calle San Lorenzo y San Nicolás, inclusive le pegaron una piña”.

Por su parte, Estela Lista declaró que le llamó la atención la presencia de una chata carrier, tipo Fiorino, de color blanco, con líneas como si fuera un sol violeta, bien del lado de la puerta y que tenía una inscripción que no pudo distinguir. Que paró en la esquina donde estaban Sandra y Paola. También relató que Sandra tenía mucho miedo de perder. Una confesión que le hizo antes de la denuncia efectuada en el mes de setiembre de

2003. Recordó que una chica llamada Alicia Fernández le comentó que “estaba en la casa de Sandra un día y vio un paquete grande, cree que le dijo que era cocaína, que le había traído Diego a la casa para que Sandra venda, no sabe cuándo fue eso”. En su momento, Melina Noelia Lista apuntó que “el día 27 de enero había mucho movimiento de policía, la séptima y el comando. Una noche anterior habían pasado dos policías en moto y preguntaban qué tal era la zona, el movimiento, porque los mandaban del comando o la jefatura, o algo así, según comentaron” y que “preguntaron por Sandra”.

Para el sargento de guardia de la sección Drogas Peligrosas de la Policía Federal, Walter Fernando Vera, Parvluckzyk salió a las 2.27 de la madrugada y que en su opinión no fue quien la mató: “No tiene bolas para matarla” y recordó que si había un allanamiento, “él nunca entraba”.

Según Margarita Rita Lista, Sandra “tenía problemas con la policía, estaba amenazada de muerte, tanto ella como su hija...creo que las amenazas se desencadenaron a raíz de que ella hizo echar un jefe de Moralidad Pública, hará más o menos un año. Dicen que Sandra estaba con un policía de la Federal...El domingo aparecieron dos muchachos vestidos de policías que preguntaron por Sandra...me dijeron que eran del Comando que los mandaban de Jefatura para cuidar la zona...Uno dijo, ¿y la sanjuanina?... Después los fui a saludar a los policías y me decían que me calle la boca porque había otros y no podían hablar...Con respecto a quién puede haber matado a Sandra algunos creen que los narcotraficantes otros creen que la policía, lo que más suena es la policía porque ella andaba con uno de la Federal, la bronca estaba con ellos más que con los de Moralidad...Me llamaba la atención que el auto de la Séptima dio dos o tres vueltas por la manzana de San Nicolás y Santa Fe...se metían para el lado donde estaba Sandra muerta”, declaró.

Ella estaba de novia con un muchacho que se llama Diego, no eran novios propiamente dichos, porque él tenía su mujer, su familia...Sé que es policía federal por lo que me contó Sandra...Diego le había dado droga para que vendiera Sandra...pero eso eran las discusiones- sumó como testimonio, María de las Mercedes Battiato.

El comisario de la policía federal, Alberto Lomonte, titular en ese momento de la sección drogas peligrosas, admitió que Sergio Cabrera era una persona que daba información respecto al consumo de estupefacientes y que después del asesinato de Sandra, dejó de tener contacto.

En su oportunidad, el también policía federal, Raúl Antonio Paredes, dijo haber conocido a Sandra en el boliche “La Diosa”, hacia el año 2000. “Me enteré que trabajaba en la zona de la Terminal por sus propios dichos y me aportó datos de importancia para mi trabajo y puedo decir que llegamos a realizar algunos procedimientos con datos aportados por ella”, añadió.

Walter Rubén Miranda, por su parte, policía de la provincia, informó que integraban Moralidad Pública entre 1999 y 2000 y que se tuvo que ir como consecuencia de la denuncia realizada por una de las hermanas Cinzano.

Aníbal Fernando De Simone, jefe interino de Drogas Peligrosas de la Policía Federal, dijo que el logo de la camioneta Express fue retirado por el oficial Parvluckzyk, hecho que después confirmaría otro integrante de la fuerza, Jorge Escalante.

Según Néstor Juan Fernández, policía provincial rosarino, describió el trabajo que hacía

en Moralidad Pública: “Cubría servicios externos, ordenados por la superioridad, ya sean servicios de controles de taxis y los días de fines de semana me tocaba inspeccionar confiterías bailables, bares, kioskos y ‘minimarquetis’ con respecto a prevenir el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad, como asimismo se recorrían distintas partes de la ciudad de Rosario, en prevención de contravencionales”, dijo Fernández.

También habló sobre la orfandad de medios de comunicación para realizar esos procedimientos: “No usaba ni handy, ni teléfono celular, llamaba de un teléfono público o concurría a la sección, porque mi casa se halla ubicada cerca del palacio de Jefatura”. (folio 231).

¿Cómo es posible que la comunicación de los que integraban la brigada de Moralidad Pública dependiera de un teléfono público?

¿Qué hacían si sucedía un hecho urgente?

¿Qué hacía, realmente, la brigada de Moralidad Pública?

Yo no la maté - dijo Diego Parvluckzyk, en su declaración indagatoria.

___ ...No tengo nada que ver con el homicidio...quiero aclarar que la vez que me presenté anteriormente, fue también a sugerencia del jefe Lomonte. Ahora le dieron la disponibilidad...Conocí a Sandra Cabrera en el 2001, a raíz de un procedimiento, en que la detuve, porque tenía cocaína. Ahí la conozco como Sandra Cabrera, ya la había visto en el 2000, ya que habíamos sido invitados a una cena que organizó una radio, ahí yo concurrí y estaba ella.

En aquel folio 1759, puede leerse que “el imputado dice que cuando la víctima se presentó en Drogas Peligrosas fue para hablar con el Jefe, Lomonte, dice que la víctima y Lomonte se reunían a tomar café y hablar, igual que con el cabo primero Balbuena”. El federal agregó que “había tres brigadas” de Drogas Peligrosas de su fuerza” y que “en su momento Lomonte me sugirió que finalice la relación de informante con Cabrera, a Lomonte no le gustaba mucho el tema de los informantes, porque en el juicio oral, no está la figura del informante, pero igualmente si uno está en el tema drogas, necesitás información de alguien que esté adentro...que expresamente Lomonte me lo pidió, fue medio como una orden, me dijo, no quiero que tengas más trato, esto fue el año pasado, antes de julio más o menos, no recuerdo bien...que a mi nunca Cabrera fue a buscarme a calle Francia, a Lomonte fue a buscarlo, Enrique fue quien la atendió y me contó a mi... tenía problemas serios con la gente de Moralidad, gente del ambiente de ella, porque muchos sabían que era informante de la policía...Tenía una cicatriz en la cara que se había comido por el tema ese, tenía problemas también con Balbuena, ella me contó que la apretaba, me contó un par de veces que le cruzó el auto...No se si la apretaba por trabajo o por otra cosa”, declaró Parvluckzyck en aquella oportunidad.

El es una persona especial, distinta a lo que yo estoy acostumbrado. A mi me gusta hacer chistes de oficina, digamos, a él no le caía muy bien, es muy reservado, el era superior y yo cumplí todas sus órdenes, al margen de que no estaba de acuerdo con algunas, después algunas cosas se fueron dilatando, y él logra sacarme de la brigada... Realmente no se por qué, laboralmente íbamos bien, quizás él se cansó que le pusiera palos en la rueda, el jefe Lomonte me notificó que pasaba a otra brigada -fue la respuesta que dio Mariano Balbuena, subordinado de Parvluckzyk en la Federal.

Las diferencias entre ellos se debían a la disputa que existía por el afecto de la también policía federal, María del Carmen Enrique.

Paola Rodríguez da fe que ese mediodía viajarían con Sandra hacia Cosquín y que ella le

contó que Diego le había dado cincuenta pesos.

Por su parte, Elena Eva Reynaga, titular de **ammar** a nivel nacional, aportó como dato que Sandra llegó a estar embarazada del oficial de la Federal.

Más adelante, María de las Mercedes Battiato, ratificó que presencié una discusión entre Sandra y Diego. “La discusión fue la noche que jugaban Boca y Central, él le decía que le dé la plata y ella decía que no la tenía y él le dijo que fuera a trabajar, que fuera a la esquina...primero fue lo de la discusión y dos noches después lo del auto. El nos tiró el auto encima cuando estábamos cruzando...Yo, droga en la casa de Sandra nunca vi, pero sé que Diego le dejaba porque ella me contaba, sacaban de un procedimiento y lo guardaban para meterlo en otro procedimiento...”.

El juez de la causa remarca que “al analizar la situación procesal del imputado Parvluckzyk debe inicialmente analizarse la vinculación que unía a éste con la víctima Cabrera, que permitirá abordar una visión global sobre la actividad de la omnipresente sección de Drogas Peligrosas de la policía Federal en la zona de la Terminal y en particular de Parvluckzyk y su relación con Cabrera”.

Para el juez, la relación entre los dos “transcurría por lazos afectivos, que trascendían la mera actuación como informante”.

Deja sentado que en la causa 301/04, “se ha investigado un sinnúmero de pistas incluidas el tenor de denuncias de colegas de Sandra a las que ella acompañaba e incluso que ella misma efectuó y que se referían a presiones de funcionarios policiales provinciales, también a otras personas, denunciando a la víctima por hechos anteriores, personas ligadas a la prostitución, más los informes de inteligencia de las distintas fuerzas, la posible ausencia preparada de las fuerzas policiales en las inmediaciones del lugar del hecho -no detectándose anomalías en este sentido- a lo largo de estos nueve cuerpos”, (por entonces).

En cuanto “al retiro de la custodia policial provincial se informó que obedeció a una estrategia no limitada a ese caso. Pero en el de marras, es probable que no hubiera tenido efecto sobre el homicidio porque a pedido de la propia Sandra Cabrera se limitaban a cuando estaba en su casa y no cuando salía ni mucho menos cuando ejercía la prostitución, hecho que se reitera por mujeres de esta profesión como lo han manifestado en otras causas, por ejemplo la denuncia de Langoni en contra del policía Bermejo”.

Por lo tanto, el doctor Carlos Carbone, juez en lo penal de instrucción de la novena nominación, después de su fallo de cincuenta páginas, resolvió el auto de procesamiento y prisión preventiva contra Diego Víctor Parvluckzyk por considerarlo autor del homicidio de Sandra Cabrera. Era el 10 de junio de 2004.

Cinco meses después, Parvluckzyk quedaba liberado por decisión de la Cámara de Apelaciones en lo Penal de los tribunales provinciales de la ciudad de Rosario.

Los dichos de la Prefectura

El prefecto Guillermo Raúl Rodríguez, jefe de la División Doctrina y Planes de Inteligencia de la Prefectura Zona Bajo Paraná, de la ciudad de Rosario, emitió un documento que figura en la causa del asesinato de Sandra Cabrera.

Allí dice que “del análisis de los contenidos expuestos en los mensajes anónimos que se

repcionaron e incorporaron a la presente causa, se aprecia una serie de coincidencias respecto de frases y palabras que guardan similitud con los dichos del imputado en su declaración indagatoria y que se asemejan a lo vertido por uno de los testigos, no sólo en sus dichos, sino que además abren sospechas sobre su accionar”.

La conclusión a la que arriba el prefecto es que “del cotejo de los dichos manifestados por el imputado y la agente Enrique, a la sazón amante de Parvluckzyk y entre los que aún se aprecia actualmente un fuerte vínculo sentimental, más allá de la acción que realiza ella al comprarle el vehículo particular el 7 de abril, surgen indicios claros que por las palabras, frases y términos utilizados, la persona de Parvluckzyk podría ser el autor de los mensajes anónimos en cuestión, y que se ha valido del vínculo establecido con la agente para acceder no sólo a su probable distribución sino también para la posible utilización del sello medalla de la Policía Federal Argentina en el primer mensaje”, dice Rodríguez.

La visión del fiscal

En el folio 1897 del fallo de la Cámara de Apelación en lo Penal de Rosario se puede leer que el fiscal afirma que “si bien la investigación pasó por diversos momentos, encaminándose originariamente hacia el personal de la policía provincial y otros sujetos, no dejándose de escrutar ninguna llamada, nota anónima o testimonio que pudiera encaminar la instrucción a partir de los dichos de algunos testigos, se abre la línea investigativa respecto de la vinculación de Cabrera con Drogas Peligrosas de la Policía Federal, estableciéndose con certeza casi irrefutable que la occisa actuaba como ‘informante’ de la sección, como así también su padre, que no sólo consumía sino que vendía sustancias estupefacientes (marihuana y cocaína) y que algunos ‘remanentes’ de los procedimientos policiales realizados, le eran entregados, dentro de un contexto en donde aparecen involucrados el imputado y otros miembros de la policía federal, pero sólo el aquí procesado es quien habría tenido contacto con la occisa en horas de la madrugada del día en que se produce su deceso, conforme él mismo lo reconoce. A renglón seguido sostiene la fiscalía que no sólo se ha acreditado la condición de informante de Cabrera -que a su juicio adquiere vital importancia- sino también de vendedora de las drogas que le eran suministradas por el propio imputado, estableciéndose así, y al margen de algún acercamiento afectivo, una relación comercial de tipo ilegal, en la que se mueven importantes sumas de dinero, por lo que, en relación al posible móvil del asesinato, estima que sería hartó probable que pudiera haber existido algún problema que degenerara en el resultado que motiva la causa, teniéndose en cuenta que se menciona la existencia de un entredicho entre ambos”.

“Destaca que, como se refiere en el auto impugnado, si los elementos de cargo se toman aisladamente -como hábilmente lo hace el defensor -la colecta probatoria cargosa pierde sustento, pero evaluado en su conjunto y conforme la sana crítica racional, los indicios y presunciones son claros, precisos y concordantes para dar sustento a la probabilidad de autoría del sospechado en el hecho investigado. Entiende que si bien la vinculación de Cabrera se extendía a otros miembros de la policía federal, la responsabilidad prima facie recae en Parvluckzyk no sólo porque aparentemente era uno de los que le suministraban droga para la venta, sino porque a ello se suma la cuestión afectiva y su presencia y estancia -por él admitida -en el lugar y día del suceso, con la fallecida”, dice el folio 1897 del expediente 1166/04.

El fallo de la Cámara

“La actividad de Sandra Cabrera se desplegaba en la prostitución callejera, caracterizada por sus pares como dotada de una fuerte personalidad que no desmienten las numerosas denuncias que la tienen como protagonista, entre las que se encuentran las que habrían generado conflictos con la policía provincial, al punto de motivar el alejamiento de funcionarios. Además, aparece involucrada, conforme a la prueba testimonial recogida, algunas de ellas de su propio ambiente de la prostitución, a la actividad de consumo, tráfico de drogas y de datera -junto con su padre- de personal de la policía federal, al que se brindaba información que habría posibilitado procedimientos y detenciones que, en lo que a la víctima atañe en su caso, habría derivado a través de Parvluckzyk, con quien habría mantenido una relación íntima. La instrucción ha permitido verificar, asimismo, la existencia de denuncias de amenazas contra su vida y de testimonios que mencionan tal tipo de amenazas provenientes desde el padre de su hija hasta de otras personas en diversos contextos públicos o privados que la habrían tenido como protagonista, patentizándose su situación al punto de requerir custodia policial en su domicilio a raíz de las amenazas sufridas y dentro del contexto del conflicto con personal de la policía provincial perteneciente a Moralidad Pública...”.

“...La lectura de la causa permite concluir, como lo hace el a-quo y ya se ha adelantado en parte, por la existencia de una relación que involucra a Sandra Cabrera, a compañeras del ejercicio de la prostitución, a Parvluckzyk y a otros empleados de la policía federal, en un contexto en el que existe trato, relaciones íntimas de algunos con cierta permanencia, pertenencia, protección y en cuestiones vinculadas con la droga -tráfico, consumo, delación dentro de una actividad en la que no suele ser extraña una labor de inteligencia a través de informantes en el medio-. Ciertamente, no es poca la complejidad de la valoración del acervo probatorio a partir de órganos de prueba provenientes fundamentalmente de ese contexto...”, (folio 1898, dictamen de la Cámara de Apelación en lo Penal Rosario, sobre el expediente 1166/04 “Parvluckzyk, Diego Víctor s/homicidio calificado”).

“...Repárese que si es cierto que el Jefe de la Sección Drogas Peligrosas de la Policía Federal, le pidió a Parvluckzyk -como éste afirma- que terminara la relación con Sandra Cabrera y en ese momento se distanciaron para luego volver a encontrarse semanas antes del hecho (extremo que el juez instructor considera sugestivo), tal pedido pudo tener otro motivo distinto al que se infiere. Entre otros, las cuestiones que estaban desencadenándose entre Sandra Cabrera y la policía provincial por las denuncias de aquella y las repercusiones negativas en funcionarios de ese organismo. Este tema bien pudo preocupar en el ámbito de la policía federal, en donde algunos empleados aparecen manteniendo relaciones de parejas y de otro tipo con el ambiente de la prostitución, la droga y con Sandra Cabrera misma en su actuación en las dos actividades. Pero no parece que constituya un motivo del homicidio...”, (folio 1899, del mencionado dictamen).

“...El procesamiento por homicidio agravado que se impugna, en consecuencia, debe fundamentarse en un acervo probatorio superior al de la sospecha, la probabilidad de autoría. Como sostiene el a-quo siguiendo calificada doctrina, la probabilidad requiere que los elementos incriminantes positivos sean en fuerza superiores, preponderantes a los negativos. Este tribunal estima que tal probabilidad o fuerza probatoria preponderante, no existe con lo actuado hasta el momento del dictado del auto, dentro de un panorama tan abierto de posibilidades de autorías y sin ningún elemento probatorio que directa

o inmediatamente muestre como autor a Parvluckzyk (en cuanto su relación de proximidad con el objeto de prueba que desvalore otras distintas inferencias). Solo se puede apreciar un acervo probatorio conjetural que autoriza el motivo bastante para la vinculación al proceso mediante la indagatoria, pero no es suficiente para autorizar el procesamiento, con el peligro cierto de que el grave hecho cierre otros caminos de indagación derivando el caso hacia un juicio no exitoso, en cuanto a la perspectiva de no obtención de la certeza con la que debe probarse la pretensión en la sentencia. En definitiva, y sin perjuicio de las ulterioridades de la investigación, hasta el momento de esta revisión no existe mérito probatorio que probabilice la autoría de Parvluckzyk, por lo que el auto de procesamiento debe ser revocado. Por lo expuesto, la Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Penal de Rosario, resuelve: revocar el auto de procesamiento impugnado...”, dice el folio 1902, firmado por los doctores Alberto Bernardini, Eduardo Sorrentino, Ernesto Pangia y Jorge Baroni, el 8 de noviembre de 2004.

Cierres abiertos

En diciembre de 2004, la causa del homicidio calificado de Sandra Cabrera fue remitida al juzgado de instrucción número 10, a cargo del doctor Alfredo Ivaldi Artacho. Diego Víctor Parvluckzyk ya estaba en libertad por falta de mérito. El expediente ya acumulaba once cuerpos.

El 14 de junio de 2006, el juez ordenó disponer al imputado Parvluckzyk la prórroga extraordinaria de la instrucción por dos años más y con vencimiento el 19 de mayo de 2008.

PARTE II

HECHOS Y DICHOS PARA VOLVER A PENSAR Y PREGUNTAR

Las compañeras

Paola Lorena Rodríguez dijo que Sandra estaba contenta.

Que ese mediodía, el siguiente al asesinato, viajarían juntas a Cosquín, a participar del Festival de Folklore.

“Sandra decía que ella iba a seguir hasta el final, no se hasta el final de qué. Ella quería hacer lo que pasó en Entre Ríos donde legalizaron la prostitución”, agregó su amiga. (anverso del folio 7).

Nancy Gabriela Cinzano sostuvo que Sandra: “Estaba con miedo porque habían cambiado el jefe de policía y que sería bueno reunirse con este señor para manifestarle nuestros temores, yo le dije que no, que no era necesario, que por ejemplo yo desde que denuncié nunca más me molestó la policía y nunca recibí amenazas”.

Aunque reconoció que otras chicas le habían comentado que un integrante de la policía provincial, Sergio Bermejo, le cobraba dinero desde hacía seis o siete años, que a pesar de pagarle la habían llevado presa, que Bermejo dijo que él volvía a Moralidad cuando él quisiera y que a la Cinzano en cualquier momento la encontraban con un balazo en la cabeza, según puede observarse en el folio 17 de la causa.

Por su parte, Nilda Cinzano, hermana de la anterior, destacaba un hecho que marcó la relación con Sandra y la presencia policial en la zona de la estación de ómnibus Mariano Moreno.

___ Nos empezamos a contactar bien por un hecho ocurrido los primeros días de setiembre de 2003, donde trabajo yo, en calle Castellanos y San Lorenzo, donde mi hermana Nancy fue acosada por quien en ese momento era jefe de Moralidad Pública, el señor Pinatti y por el subjefe, Miranda, de esto hicimos denuncia en la fiscalía, el 10 de setiembre de 2003. Sandra también ha denunciado las amenazas que recibía por teléfono. Ella tenía miedo por las denuncias que se habían hecho, porque se denuncia a la policía y es una mafia. Además para Pinatti, Miranda y Bermejo hubo pérdida de plata porque los bolicheros ya no le pagaron más y otros cerraron, también después de las denuncias comenzaron a llover amenazas. La amenaza más fuerte fue a la nena de Sandra, a fines de setiembre, estábamos en Santa Fe y habían llamado a ATE, no recuerdo quién atendió y le dijeron: “Decile a Sandra que mañana va a aparecer la hija muerta”, (folio 18).

Una vez más vuelve la figura de Sergio Bermejo: “(le dijo a Sandra) que iba a volver a Moralidad cuando quería y que iba a haber balas para las que habían denunciado y que él no lo iba a hacer sino que iba a mandar a que lo hicieran, yo le reproché por qué no nos había dicho antes, no se cuándo se lo dijo. La única relación con Bermejo era la de la plata, que yo sepa...Sandra estaba en contra de la prostitución de menores, ella decía por qué nadie hace nada por eso. Desconozco si Sandra podía saber quién andaba atrás de la prostitución de menores. Ella quería la libertad de trabajo de nosotras, la tranquilidad de trabajo, como chicas independientes”, apuntó (folio 19).

Las amenazas

A partir del folio 50 del cuerpo número uno del expediente por el asesinato de Sandra Cabrera, comienzan a verse las contestaciones de los diferentes juzgados en donde existen denuncias radicadas por la gremialista en relación a distintas amenazas recibidas.

Juzgado en lo penal correccional número 1:

- *causa 2101, del 14 de julio de 1999, imputados: NN.
- *causa 4343, del 31 de diciembre de 2000, imputados, Guido Bejar, lesiones culposas, Sandra Cabrera, lesiones culposas.
- *causa 2130, del 12 de setiembre de 2002, imputados, Mario, lesiones, Mercedes, amenazas. Cinco días después se resolvió archivar la causa porque “no puede proceder”.
- *causa 3021, del 27 de noviembre de 2002, amenazas calificadas, imputados, Ramón Contreras, amenazas calificadas. Al 20 de diciembre de aquel año, instrucción de sumario.
- *causa 3325, del 4 de diciembre de 2002, amenazas simples, imputados Jorge Bartolini, amenazas simples. Dos días después se presentaba una solicitud de avocamiento.
- *causa 179, del 26 de febrero de 2003, amenazas calificadas, imputado, Claudio Roberto Ferreira, amenazas calificadas. Un mes después había instrucción de sumario.
- *causa 592, del 7 de marzo de 2003, amenazas calificadas, Claudio Roberto Ferreira. Instrucción de sumario.
- *causa 3163, del 24 de noviembre de 2003, denuncia de Sandra Cabrera como en todos los otros casos pero no hay nombres de imputados. Luego aparecieron otras denuncias realizadas por la secretaria general de AMMAR Rosario en los juzgados en lo penal correccional de la séptima y octava nominación con ningún imputado. En el juzgado de instrucción de la quinta nominación, existe la causa 1240, del 24 de diciembre de 2003, por amenazas coactivas y lesiones leves, aunque se aclaraba que el origen del caso era el juzgado de primera instancia en lo penal correccional número seis. Dos causas más surgían del juzgado en lo penal de instrucción de la 14^a nominación:
 - *causa 1053, del 13 de noviembre de 2003, por delitos varios, sin imputados mencionados.
 - *causa 895, del 10 de setiembre de 2003, hábeas corpus a favor de Nancy Cinzano. El 17 de setiembre se rechazaba el pedido y el 20 de diciembre se archivaba por decreto.

Sobre un total de quince causas iniciadas por Sandra Cabrera, casi la tercera parte de las mismas se produjeron en los últimos tres meses del año 2003, el período que fue mencionado por sus compañeras de trabajo como el de mayor preocupación por los cambios generados en la policía provincial debido a las denuncias públicas realizadas por las afiliadas a **amm**ar.

Una de esas denuncias, la que derivó en un pedido de hábeas corpus, fue revisada por el juez Carbone. La realizada por Nancy Cinzano y Sandra Cabrera. La hicieron ante el juzgado de instrucción número 14 que estaba de turno:

“Que se desempeñan en su trabajo en las inmediaciones de la estación de colectivos de esta ciudad, siendo frecuentemente molestadas por agentes de Moralidad Pública de la Unidad Regional II, advirtiéndoles el Jefe de esta repartición que no estén en cercanía de un boliche recientemente inaugurado en la calle Castellanos, habiéndoles manifestado, los oficiales de malos modos que de hacerlo apelarían a medios coercitivos, provocando amedrentamiento. Que estiman que esta situación es atentatoria e ilegítima, colocándolas en el temor de sufrir una detención arbitraria o abusiva en cualquier momento...” (folio 384).

El 10 de setiembre de 2003, Nancy Cinzano se acercó ante el fiscal, doctor Esteban Franicevich, para decir que hacía entre tres y cuatro meses que recibía la visita del Jefe de Moralidad Pública, Javier Pinatti, y que éste:

— Me dice que al día siguiente abría en el lugar, concretamente en calle Castellanos entre Santa Fe y San Lorenzo, un local de los llamados volteaderos, que a diferencia de las llamadas whiskerías, son lugares donde tienen habitaciones y las chicas pasan allí con los clientes. Ante ello le manifesté a Pinatti que no iba a haber problemas conmigo siempre y cuando estas chicas no me molesten a mí, que trabajo en la esquina. El problema que se suscita es que hay una cuestión de competencia entre las chicas: los clientes entran al local y al no estar conformes con las del lugar concurren a mí, por lo que la gente del boliche quiere que nos vayamos del lugar. A los pocos días vuelve Pinatti diciéndome que deje trabajar tranquilo el boliche, que no quiere llegar a mayores, no vaya a ser que tenga que venir a sacarte de la esquina de los pelos; ello a consecuencia de que Pinatti obviamente sabe cómo funciona este lugar porque le pagan, dicho esto por los mismos empleados de Moralidad. La semana pasada cortaron la calle por Santa Fe, por lo que por el boliche no pasaba ningún auto y entonces las chicas se paran en la calle en búsqueda de clientes, por lo cual le solicité que ingresen a su lugar ya que a mí me molesta dicha actitud y no respeta los códigos propios de la profesión. A las dos horas aparece Pinatti con un par de subordinados y hablan con la gente del boliche. Al día siguiente de ello, el viernes, a las 22.30, se me apersona personal de Moralidad y me detiene; al llegar a la jefatura me llama uno de los muchachos y tras solicitarme fuego me dice: “Quedate en el molde y no hagás quilombo. Si te llaman no seas boluda, no peleés con el jefe”, aclarando que sabía qué era lo que decía. Me hace ingresar el subjefe Miranda a su oficina y me pregunta cuál es mi problema con el local y le dije que ninguno, que el problema era de ellos conmigo ya que desde que abrió el mismo, la Brigada no me dejaba de molestar. Tras ello me dijo: “No seas boluda, vos llevás las de perder, estás trabajando en la calle y ellos -refiriéndose a la gente del local- ponen la plata”. Tras ello me manifiesta que me dejara de joder, que soy una mina inteligente, que me fuera para otro lado, todo ello motivado en que reciben plata de la gente del lugar para dejarlas trabajar. Además, todas las chicas que trabajan en dicho comercio son del exterior y están indocumentadas. Además de todo esto, hace dos días a la fecha se presentó en el lugar un hombre de unos 35 años en un auto y al acercarnos pensando que era un cliente nos manifiesta: “Chicas, o se van de la esquina o esto va a terminar mal” (folio 384).

El 4 de febrero de 2004, Patricia Morelli declaró que trabajó durante muchos años en la zona de la Terminal de ómnibus y que llegó un momento en que “las detenciones eran tan reiteradas” que tenían que poner la plata, “ahora estaban poniendo otra cosa, que decían que si no le daban plata, le tenían que dar sexo....Respecto de la policía, cuando sale el

señor Bermejo también sale Miranda, que estuvo como doce años, pero no se qué sector ni qué persona específica puede estar detrás. Ella me comentaba que tenía amenazas de muerte, no me decía quién la amenazaba. Cuando se hace la denuncia de la Cinzano, Sandra ponía la cara en la televisión, ese era el error de la compañera, era muy ella, por eso pasó lo que pasó...había menores en la zona de la Terminal en que Moralidad les agarraba el dinero. Esto viene de muchos años, nunca se cortó. Se disolvió Moralidad Pública, pero los funcionarios policiales siguen en otros lugares”, informó Morelli. (folio 406).

Sobre Sandra Cabrera, el policía federal, Mariano David Cabrera, dijo el 21 de mayo de 2004 que “ella estaba considerada como narcotraficante, en la calle todo el mundo sabía que ofrecía droga a sus clientes, no era tampoco una distribuidora en masa, la vez que se la detuvo le secuestraron tres bochitas. Sabíamos que era una distribuidora de poca monta, digamos” (folio 1614).

Diputados

En octubre de 2003, la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declaró “su más enérgico repudio por las reiteradas amenazas de muerte realizadas en forma telefónica y anónima por individuos inescrupulosos sobre la hija de la secretaria general de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina, filial Rosario, Sandra Cabrera, con el objeto de lograr entorpecer la lucha que dicha organización lleva a cabo en defensa de los derechos de sus representadas, a quien se les expresa la mayor solidaridad por tan abominable hecho, incompatible con el estado de derecho”.

Uno de esos legisladores, el socialista Eduardo Di Pollina, manifestó en sede judicial que antes de realizarse una reunión en la ciudad de Santa Fe tendiente a constituir el gremio de las meretrices, “en la noche anterior, la policía detiene una gran cantidad de mujeres que ejercen la prostitución en calles de Santa Fe”.

Di Pollina agregó que Sandra Cabrera “mencionaba el reiterado reclamo mafioso, intimidaciones y que generalmente lo hacían con autos particulares, así le metían presión con patrulleros no permitiendo el libre ejercicio de la actividad”.

La Federal y Moralidad

El 2 de marzo de 2004, Estela Maris de la Lama declaró: “A mi nunca me gustó la relación esa (con Diego Parvluckzyk), yo le decía que él era policía, y el policía es policía, nosotros siempre fuimos las meretrices. Ella estaba enamorada, pero Diego no...(Las chicas le tienen miedo) al asesino, no saben si fue Diego o uno de Moralidad Pública que de bronca la haya matado, con decirle que ni siquiera se quieren acercar a la CTA y la que tiene una sospecha o tiene algo, no lo quiere decir, no quiere ni hablar del tema, están totalmente aterradas...En la calle dicen que fue Diego, que ellos tenían muchos problemas, por la mujer de él, que la gorda le decía que le iba a contar todo a la mujer, también está la versión de que fue el de Moralidad Pública, que ya la habían amenazado de que le iba a poner un tiro en la cabeza, lo que pasa es que nadie quiere venir...” (folios 949 al 952).

Los diarios hablaron de ti

El subcomisario de la Policía Federal, Alberto Rafael Lomonte, a cargo de la sección Drogas Peligrosas, declaró el 21 de mayo de 2004 que Parvluckzyk “siempre cumplió. Es una persona normal, no una persona violenta, nunca hubo una causa por apremios ilegales en la dependencia, el carácter es dentro de lo normal”, (folio 1611).

En esa declaración, Lomonte dijo no conocer personalmente a Sandra Cabrera, algo que después sería contradicho con las afirmaciones del propio Parvluckzyk y otros integrantes de la Federal.

La cúpula de la fuerza trasladaría a Lomonte a un nuevo destino, muy lejos de Rosario. Una eficaz cobertura de parte de la Federal para uno de sus subordinados.

El sábado 8 de mayo de 2004, los diarios informaron que el entonces subsecretario de Seguridad Pública de la provincia, Alejandro Rossi, había ordenado retirarle la custodia policial a Sandra Cabrera, dieciocho días antes de su asesinato.

Este trabajo se trata de tomar decisiones y las tomamos. Hicimos lo que correspondía, ya que habiendo transcurrido meses sin amenazas, pensamos que era mejor priorizar la seguridad general y adjudicar esos hombres al patrullaje móvil -respondió Rossi en una entrevista aparecida en el diario Rosario/12, el domingo 9 de mayo.

El entonces jefe de la policía rosarina, José Maldonado, reveló que la custodia fue por tres meses y se inició el 9 de octubre de 2003. El titular de la policía provincial era, por aquellos días, Ricardo Milicic.

Ese mismo día, domingo 9 de mayo de 2004, el diario “El Ciudadano & La Región”, destacaba que el gobierno de Néstor Kirchner no temía consecuencias por la purga de 107 oficiales de la policía federal.

Luego venía un subtítulo: “Relevaron al jefe de Drogas de Rosario”.

La noticia decía que “uno de los jefes relevados fue el subcomisario Alberto Lomonte, que hasta la semana pasada estaba a cargo de la sección Rosario de la Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal, con sede en avenida Francia al 1300. En este caso, Lomonte dejó su cargo por pedido del gobierno provincial al ministro de Justicia, Gustavo Béliz, en el marco de los claroscuros de la investigación del crimen de la militante de meretrices Sandra Cabrera en enero último. Como Lomonte acompañó a Tribunales a un subordinado suyo a comparecer ante el juez porque está investigado por ese homicidio, al gobernador Jorge Obeid no le cayó bien esa actitud, informó ayer el diario ‘La Capital’”.

“Cortesía, educación y nivel humanitario”

“Al cierre del primer cuerpo comenzaron a prestar declaración informativa los oficiales y suboficiales de la policía provincial vinculados con la sección Moralidad Pública”, (folios 110 al 119).

Sergio Nazareno Altuzarra, María Elida Groche, Javier Euclides Pinatti, Walter Rubén Miranda, Néstor Juan Fernández, Luis Ceferino Aquino, Silvia Elena Barrios, declararon que el trato con las meretrices era “todas por igual, con cortesía, educación y nivel humanitario”. Esta fórmula se repitió en las siete entrevistas. “Una mentira total”, dicen las actuales dirigentes de **ammar**. ¿Qué esconde esa hipocresía estudiada, esa práctica operativa discursiva? ¿Si semejante coartada no es verdad, qué otras cosas no fueron reales de las declaradas por los integrantes de la policía provincial? ¿Por qué el juez naturalizó el doble discurso policial?

Comisión Interfuerzas

El prefecto Guillermo Rodríguez; el comandante principal de Gendarmería, Carlos Driollet; el subcomisario de la Brigada de Homicidios, Daniel Corbellini; el oficial principal de las Tropas de Operaciones Especiales, Roberto Benítez; el subprefecto de la Prefectura Naval, Reinaldo Sosa; y el comisario principal de Asuntos Internos de la policía provincial, Mario Franco; integrantes todos de la llamada Comisión Interfuerzas, elevaron un informe en torno al asesinato de Sandra Cabrera.

La conclusión fue que a la dirigente “le cuesta la vida el accionar de una persona de extrema confianza, la cual se hizo de esa situación para poder lograr su objetivo; está documentado en referencia al punto anterior que la persona de Cabrera, no concertaba ninguna salida en el lugar donde apareció cadáver; que el margen horario que presenta la causa respecto del momento del deceso, tiene directa relación con la hipótesis de un desvío en las declaraciones de parte de Signorelli, al ser ésta la última persona que vio con vida a Cabrera y a la persona Parvluckzyk (04.30 a 05.00); que respecto de los anónimos de la causa en su mayoría intentan desvincular a la persona del sospechado Parvluckzyk; que el origen de los anónimos no se descarta tengan su origen en la persona de una persona allegada al sospechado y vinculado a la Fuerza en la cual presta servicios; también es de tener en cuenta la aparición suspicaz de la gorra de Policía Federal Argentina, en la cual revista el sospechado y que se comprobó no se hallaba al momento de la intervención y que la aparición de ésta también desvía la sospecha hacia otro integrante; que el margen horario del sospechado, no cierra con ninguno de los testimonios receptados”, finalizaba el documento anexado al expediente.

En realidad, lo que le cuesta la vida a Sandra Cabrera fue la continuidad de una trama de negocios sucios protagonizados por aquellos que dicen estar para combatirlos. Una historia que hunde sus raíces en los años del genocidio...

De Feced a Sandra Cabrera

“Feced vive en la policía del gatillo fácil”, escribieron los integrantes de Hijos por la Identidad, la Justicia, contra el Olvido y el Silencio, sobre una de las paredes de Urquiza y Paraguay.

Corría el año 2000.

Días después alguien tachó “en la policía”.

La frase quedó diciendo que “Feced vive del gatillo fácil”.

Algo de aquellos tiempos continúa en el presente.

Desde el año 1995 los tribunales provinciales tienen un documento escrito por oficiales policiales que revelan el funcionamiento de las cajas negras, los distintos peajes que se pagan a “La Santafesina SA” para garantizar el desarrollo de comercios ilegales, desde la prostitución al narcotráfico.

No hubo novedades políticas.

Aquello siguió su curso. Las dos administraciones de Carlos Reutemann dejaron hacer a los integrantes de la policía.

Y cuando el primer gobierno de Jorge Obeid se sacó de encima a media docena de torturadores del terrorismo de Estado la policía le hizo llegar un mensaje amenazador: si llegaban a exonerar a uno más, se quebraba la paz institucional en la provincia.

Eso fue lo que le confesó a este cronista el ex vicegobernador de aquella gestión, el ingeniero Gualberto Venesia. Corría el año 1998 y a quince años de funcionamiento de la democracia la policía de la provincia de Santa Fe tenía el suficiente poder para hacer peligrar la paz institucional.

En el año 2002, una investigación periodística reveló la explotación sexual infantil en la zona de la Estación Terminal de Omnibus Mariano Moreno de la ciudad de Rosario. Las escuchas telefónicas que hizo la justicia federal revelaron las complicidades de los policías de la seccional séptima y de Moralidad Pública.

El asesinato de Sandra Cabrera se dio en ese lugar y tiene como principales imputados a oficiales y suboficiales que generalmente trabajan y trabajaron en la zona de la Terminal. Esta es la historia que demuestra la existencia de distintas mafias dentro de la policía santafesina y de la increíble indiferencia que produjo el poder político provincial.

Los resultados de nueve años de indolencia están en el asesinato de la Secretaria General de la Asociación de Mujeres Meretrices de Rosario.

Las cajas negras, 1995.

En la provincia, como siempre, la policía maneja la calle.

Y los que manejan la calle son, por lo menos, los vigilantes de los negocios legales e ilegales.

La droga ya formaba parte de las cajas negras policiales.

Un documento que llegó a manos de un camarista penal de la Justicia provincial, Oto Crippa García, así lo indicaba.

El texto está firmado por “Oficiales de la Unidad Regional II”, fechado el 3 de abril de 1995, y se encuentra en varios despachos de jueces provinciales rosarinos desde entonces.

Tiene el logo de la policía y se presenta como “Comunicado N° 5”.

Su contenido, más allá de la denuncia sobre recaudadores oficiales del dinero extralegal, explica, en cierta medida, el porqué de la falta de seguridad en el sur de Santa Fe:

“...Las circunstancias que hacen que la indisciplina, desmoralización y agobiante corrupción no tienen su origen en las bases del personal, pero sí el «asalto» que se viene llevando a cabo a la seguridad de los habitantes de Rosario y zona sur de la provincia por parte de «superiores» carentes de moral y la más mínima vergüenza”, sostiene un fragmento del documento.

Se afirma que “cuando en diciembre de 1991, el señor teniente coronel don Rodolfo Enrique Riegé fue designado secretario de Seguridad Pública, se consideró dueño del «botín» y, para ello, de inmediato se aprestó a poner en operaciones a los integrantes de su antiguo «equipo», pero no para darle seguridad a la población, tranquilidad y todo lo que atañe a la función policial, sino para poner en ejecución sus viejos planes de corrupción y enriquecimiento que ya había llevado a cabo cuando fue jefe de Policía de Rosario”.

También sostiene el escrito que en una reunión en una quinta de Funes “todos hombres prácticos y operativos pusieron precios a las unidades regionales del sur y fundamentalmente Rosario, que era la perla más codiciada”.

El fragmento agrega que “no habían tenido en cuenta que en Rosario estaba de jefe de Policía, el comisario general Atilio Bléfari, a quien Riegé empezó a hostigar y ya

impaciente, como no conseguía doblegarlo, antes de fin de 1991, lo cita a la ciudad de Santa Fe y en horas de la tarde, en su despacho, lo intima para que «apriete» más, es decir, que elevara los «impuestos policiales» que percibía Bléfari y que le fueran entregados a él (Riegé) y en caso contrario lo relevaría y luego lo pasaría a retiro». Sigue denunciando que “Chirino, como cariñosamente le dicen sus íntimos a Bléfari, no se dejó doblegar y allí empezó la lucha para posesionarse de la Unidad Regional II, para desgracia nuestra y de toda la población, que ya en este momento por el creciente desgaste y corrupción no tiene policía, ni seguridad ni esperanzas”. El “comunicado” terminaba con un informe del “cuadro demostrativo de ingresos extralegales”, en el que primeramente se detallan los códigos de los “impuestos policiales”:

- 1, correspondiente a Leyes Especiales, «quiniela clandestina, apuestas de caballos, timbas, bingos clandestinos, maquinitas»;
- 2, Moralidad Pública, «narcotraficantes, drogadictos, prostitución, explotadores, proxenetas, wiskerías, discotecas, moteles»;
- 3, Robos y Hurtos, «piratas del asfalto, asaltantes de bancos, ladrones de autos, punguistas, contrabandistas, desarmaderos»;
- 4, Seguridad Pública, «médicos, parteras, clínicas, aborteras, curanderismo»;
- 5, Guardia Rural, «generalidades, sin especialidad»;
- 6, Guardia de Infantería, «generalidades, sin especialidad»;
- 7, Policía de Menores, «wiskerías, discotecas, bailables, moteles».

Desde 1992 a 1995, el informe aseguraba que se recaudaron, “por izquierda”, 12.300.000 pesos, a razón de 300 mil pesos mensuales en la Unidad Regional II. La denuncia fue desestimada o, por lo menos, no siguió investigándose.

Febrero de 2002: prostitución infantil en la zona de la Terminal rosarina

Una quincena de chicas, menores de veintiún años –muchas de ellas traídas del Paraguay–, eran explotadas en tres locales nocturnos ubicados en Callao al 100 bis, Callao al 200 y en Cafferata y Santa Fe, enfrente de la Terminal de Omnibus Mariano Moreno en la ciudad de Rosario. Se las obligaba a ejercer la prostitución, no se les permitía abrir la heladera de los “escondites” en las que se encuentran hacinadas y debían pagar una suma de 500 pesos semanales a sus rufianes, a quienes tratan siempre de “don”.

La información surgió de escuchas telefónicas legales que se llevaron a cabo en el curso de una investigación judicial que tiene otros objetivos y que, de pronto, se topó con esta forma de explotación de menores en una de las zonas más emblemáticas de la ciudad. Urgía que la Justicia provincial rosarina se hiciera cargo de seguir esta línea de averiguaciones.

De las grabaciones surgían presuntas responsabilidades de integrantes de la Comisaría Séptima, no solamente por el conocimiento del negocio sino también por el otorgamiento de certificados de extravío de documentos para adulterar la edad de las menores. También aparecían sumas que supuestamente deben pagarse en concepto de coimas

para distintas áreas policiales.

De acuerdo a los datos de UNICEF, más de un centenar de niños y niñas serían explotados sexualmente en Rosario.

“Esta pibita es jovencita”

Los diálogos de las escuchas telefónicas parecen formar parte de una novela de los años veinte, cuando en el viejo barrio de Pichincha, pegado a la estación de trenes Rosario Norte, florecían los burdeles y reinaba el poderío económico de la Swi Migdal, la sociedad que explotaba a las mujeres venidas de Polonia y Laponia, entre otros países europeos. Sin embargo son palabras que describen hechos que se producían en esa época y que nadie sabe, con exactitud, cómo siguen creciendo y desarrollándose en el presente. Hay que “decirle a Mirta que me mande algunas mujeres... con maridos, por ahora. Que Mirta me la mande a la Eugenia... Sabe trabajar con marido”, le señala una encargada de local a la otra.

El 25 de octubre de 2001 Mirta le contó a Lidia: “Capaz que te mando las argentinas más. Las paraguayas no porque se van para cualquier lado, viste”.

Ese mismo día se verificó otra llamada en la que se decía que “son muy chicas. Para la puerta sirven. Es hasta que venga el otro grupo de Santa Fe”. Los investigadores que están a cargo del caso apuntaron en el expediente que “queda demostrado el comercio de la prostitución. Las mujeres son tratadas como materia para ganar dinero sin importar las personas”. Un día después, los propios encargados del seguimiento judicial señalaron que “Lidia comenta que recibió a una chica a comer que le llevó la Mirta. Tiene cinco. “Esta pibita es jovencita”, remarcaron los profesionales.

“Estoy yendo con las chicas que se van a Paraguay. Acercate a la boletería que van para Posadas”, le dice por intermedio de su teléfono celular Mirta a Lidia. Le recomienda que utilice la empresa Crucero del Norte.

A mediados de noviembre, Mirta le hizo un nuevo pedido a Lidia. “Llamame a ver si esta chica para buscar los documentos (sic)... A descansar unos días. Esa piba no es mala, es buenita la piba, viste”.

Hay bronca con parte de la policía. “Vamos a comer cascotes culpa de esos conchudos”, se despachó Mirta.

Policías, documentos y dinero

El 30 de octubre de 2001 la comunicación abre el espectro del negocio a las potenciales conexiones policiales.

Llegaron “dos chicas de 18 (años) de Pergamino que son lindas, que buscan trabajo. Una posee documentos y la otra no. (Hay que) llevarlas a lo de Fornero para que le saque un papel de extravío”. Las “chicas” están trabajando en El Monito, en Callao 127 bis.

–Ustedes tienen el libro al día, asentadas las mujeres...

–Lo único que faltaría serían las últimas que entraron ahora -expresa uno de los diálogos del 31 de octubre en el que se refleja la existencia de una prolija e ilegal contabilidad que habla del movimiento de “chicas” entre los tres locales nocturnos.

Otro de los llamados exhibe la dimensión del negocio. A través de los servicios de la empresa postal Western Union, de calle Córdoba y Buenos Aires, las “madamas”

decidieron enviar dinero a la capital paraguaya el 4 de noviembre de 2001: “(Hay que) mandar 10 mil dólares a Asunción”.

Pero ese dinero solamente es posible si existe una red de complicidades con quienes deben proteger la seguridad. Silvia le aconsejó a Lidia el 12 de noviembre: “Decile que vos vas a llamar a la 7^a. Averiguá bien. Hablá con Fornero. Decile que ahí está Minoridad. Que vos no tenés ninguna menor pero que te están pidiendo 50 pesos que hay que colaborar. Que Fornero se vaya hasta ahí. Que te dé un recibo de los 50 pesos que vos le das”.

Los titulares de la Comisaría Séptima eran el comisario principal Pablo Insaurralde y el subcomisario Hugo Alberto Fornero.

Ese día el tema de los llamados era la intromisión de los integrantes de Moralidad policial en las relaciones comerciales de las madamas y de los rufianes. Algo que, evidentemente, no estaban incluido en el presupuesto original.

–Es gente de Moralidad que está buscando problemas con nosotros. Le queremos hacer cerrar el escondite. Busca mierda.

–¿Todas son mayores de 22 años?

–La Rodríguez tiene 19 pero tiene documentos de 22.

–Ya tenemos el arreglo de lo nuestro.

–¿Ya le dieron 50 pesos en Callao?

–Acá anduvieron en todos los hoteles.

–Me estoy yendo para la comisaría...

Dos días después, Lidia tranquilizó a su interlocutora: “Hablé con Fornero. Me lo presentó al jefe. Le dieron la plata”.

El diálogo que sigue es demostrativo de las distintas aristas del negocio.

–Tengo cuatro -le dice Silvia a Lidia.

–¿Cuatro qué?

–Cuatro chicas.

–Se fue una, Paola...

–La santafesina...

–Sí... son todas caídas, y bueno, para nosotros ya le hicimos la cubierta... Tengo orden, venga quien venga, que tengo que ir a hablar con Fornero -terminó contando Lidia.

Los términos del diálogo marcan algunos indicios sobre la edad de las “chicas” en palabras que recuerdan los tiempos del terrorismo de estado. Cuando se habla de “caídas” parece hacerse referencia a quienes ya no están en el negocio y no justamente por haber llegado a un acuerdo con las madamas o con los “dones”, sino porque decidieron irse. Al mencionarse el tema de la construcción de la “cubierta”, el concepto parece abarcar una doble dimensión. Por un lado, un rápido recambio de “chicas”; y por otro, la necesaria máscara de legalidad a través de las documentaciones adulteradas que, de acuerdo a estas escuchas legales, surgen de algunos contactos con la Comisaría Séptima, ubicada en Cafferata al 300.

Una luchadora social

En una excelente nota del periódico “Enredando”, Sandra Cabrera contó su lucha, su historia y los sueños a partir de la valentía con que enfrentaba la vida cotidiana.

Reniegan del término prostitutas y se definen como trabajadoras sexuales.

Y como trabajadoras comenzaron a organizarse: constituyeron la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (**ammar**) y se incorporaron a una central sindical, la CTA,

para defender sus derechos laborales, escasos por cierto y muy poco contemplados en la legislación vigente en la Argentina.

Desde esa concepción de organización gremial, **ammar** no sólo ofrece a las trabajadoras sexuales respaldo ante los abusos de fuerzas de seguridad y fiolos de distinto pelaje.

También las insta a prevenir las enfermedades de transmisión sexual y les ofrece un espacio de contención social y humana muy necesario: para ellas, ejercer el oficio más viejo del mundo no es justamente un placer ni tampoco una fuente de riqueza.

Como para muchos otros sectores sociales, el pico de la crisis económica para las trabajadoras sexuales se vivió en diciembre de 2001, cuando corralito mediante el dinero en efectivo casi desapareció de las calles.

“Había muchas compañeras que no tenían nada para comer, así que empezamos a gestionar cajas de alimentos y planes laborales”, cuenta Sandra Cabrera, 32 años, sanjuanina pero con varios años en Rosario, con más de una década de trabajadora sexual y referente local de **ammar**.

El 24 de Diciembre de 2001, la Asociación repartió cajas de alimentos desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche. “A las diez y media de la noche mi hija y yo nos quedamos dormidas y cuando me desperté al otro día me preocupé porque no habíamos festejado la Navidad, pero ella (su hija Macarena, de 7 años) me dijo que me quedara tranquila, porque gracias a lo que habíamos hecho el día anterior muchas compañeras habían tenido con qué festejar”, recuerda Sandra, que se relacionó con sus compañeras de **ammar** de Buenos Aires, donde se formó la organización hace ocho años, a mediados del 2000.

“Yo trabajaba en una esquina de la zona de la Terminal y un grupo de fiolos y patovicas de un boliche de la zona me pegaron muy duro. Denuncié eso en los medios de prensa y ahí aparecieron las chicas de Buenos Aires. Primero no les dí bolilla, pero al año siguiente, cuando en la zona sur un grupo de policías le pegaron a otra compañera, empezamos a trabajar con todo”, historia Sandra el comienzo de la actividad de **ammar** Rosario.

“No podemos ir presas todo el tiempo; ya no estamos en épocas de represión, de dictadura”, explica Sandra la principal preocupación de las trabajadoras sexuales de las calles, mayoría entre el centenar de afiliadas a **ammar** en Rosario.

También se sumaron a la Asociación algunas chicas “de los boliches”, menos perseguidas por la Policía gracias a la protección de los dueños de los locales en los que trabajan pero sometidas a otro tipo de maltratos y sobreexplotadas económicamente.

“En la Constitución Nacional hay un artículo que dice que todo ciudadano es libre de caminar sin ningún problema. Nosotras queremos caminar tranquilas, sin que nos lleven detenidas, poder trabajar tranquilas”, retoma Sandra la cuestión de lo que define como “libertad de trabajo”, cercenada o no para ellas de acuerdo con la predisposición de los comisarios de cada zona. “Defendemos nuestro derecho a trabajar”, insiste Sandra.

“Nuestro derecho a ser escuchadas, a ser tratadas como personas”, agrega. Y admite que fue “duro” para ella y sus compañeras “salir a poner la cara” para desarrollar su tarea gremial.

En este aspecto, destaca el apoyo de la CTA y la Asociación de Trabajadores del Estado, desde cuyo local coordina sus actividades la delegación local de **ammar**. La Asociación ya se constituyó con meretrices de siete provincias argentinas, que se juntan por lo menos dos veces por año a cotejar experiencias y definir líneas de trabajo, entre las que prestan especial atención a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, en

particular el Sida.

Sandra remarca la importancia de esa labor con un ejemplo concreto: “Hay compañeras que no sabían que hay cuidarse también cuando te piden una francesa”, dice, en referencia al sexo oral.

Además del Sida, desde **ammar** apuestan a prevenir las otras enfermedades de transmisión sexual, “como la gonorrea, la sífilis, el chancro”, enumera Sandra. “Tenemos un manual con fotos de vaginas sanas al lado de vaginas enfermas, de penes sanos al lado de penes enfermos; porque a nosotras las cosas también nos entran por los ojos”, cuenta, con el dejo de picardía que siempre exponen su mirada y las de sus compañeras. Las afiliadas a **ammar** pagan, cuando pueden, tres pesos por mes. Pero con lo que recaudan así no les alcanza para hacer todo lo que quisieran y el de tener un local propio sigue siendo no más que un sueño lejano. Además, Sandra dice que muchas veces chocan con la indiferencia oficial y con la ausencia de organizaciones que, en los papeles, debieran coordinar con ellas acciones de prevención de enfermedades. De todos modos, en **ammar** no piensan en bajar los brazos y se plantean como un objetivo importante establecerse más formalmente como organización de trabajadoras, con estatutos, con reconocimiento del Estado, con obra social. “Hay otros lugares del mundo, como Uruguay y Holanda, donde se consiguieron muchas cosas”, señala Sandra. Y si en otros países se pudo, por qué no acá...”

La última denuncia

“Una trabajadora sexual reveló que pagaba a un agente de Moralidad Pública para ejercer su oficio tranquila”, tituló el periódico “El Ciudadano”, el 24 de enero de 2004, a menos de una semana Cabrera fue asesinada de un disparo en la nuca.

Y desarrolló en la nota la denuncia que una trabajadora sexual radicó en Tribunales contra la División Moralidad Pública de la Unidad Regional II y que dejó a la luz dos situaciones: que, si las autoridades toman el tema, tiene suma gravedad institucional: que un policía cobraba regularmente dinero a esta mujer para permitirle prostituirse y que desde esa dependencia le anticiparon que la perseguirían si se integraba a la asociación gremial que nuclea a las mujeres de su oficio, **ammar** (Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina).

Stella Maris Longoni, es viuda, tiene 29 años y tres hijos. Según denunció en la Fiscalía número 1, y repitió luego ante es diario, “el miércoles a la noche fue detenida por agentes de Moralidad Pública mientras ejercía la prostitución junto con dos compañeras en la esquina de San Lorenzo y Alsina”.

Longoni manifestó su “sorpresa” por el arresto porque, según adujo, “le había pagado la cuota semanal de cincuenta pesos para no tener problemas” a un policía de esa misma dependencia. “Una vez que me trasladaron a la sede de Ovidio Lagos al 5200 me dijeron que este policía no trabajaba más allí. Y cuando les advertí a gritos que me iba a integrar a **ammar** para no sufrir más atropellos, me dijeron que, en ese caso, iba ir presa todos los días”, contó esta joven, que añadió haber sido “zamarreada y forreada” por los uniformados. Y también admitió su “temor” por las represalias que la policía podría tener hacia ella en el futuro.

“Soy madre de tres chicos y no sé qué voy a hacer porque me da miedo volver a la parada y que me vuelvan a detener”, afirmó. Según planteó la mujer, desde hace siete años “pagaba una coima a Sergio Bermejo, un policía que hasta hace poco formaba parte de la división de Moralidad Pública, para poder trabajar tranquila” en una de las

paradas habituales que existen en cercanías a la Terminal de Ómnibus, según relató.

“Inclusive, le di la cuota la semana pasada, pero después que me detuvieron me aclararon que no trabajaba más en ese lugar”, prosiguió.

Siempre de acuerdo a la misma versión una vez que Longoni fue derivada a la Jefatura policial, se le comunicó que “no había ningún arreglo” que le posibilitara ejercer la prostitución en la vía pública. En buen romance, esa afirmación brindada por un funcionario policial significaría el reconocimiento implícito de que antes sí había esa opción.

Longoni siguió con su relato: dijo que montó en cólera y advirtió que realizaría la denuncia correspondiente. “Pero lo que más me llamó la atención -dijo- es que uno de los responsables de la dependencia me llevó a una habitación aparte y me sugirió que no hiciera ninguna denuncia porque él mismo le iba a decir a Bermejo que no me pidiera más plata”, afirmó la trabajadora sexual, quien el miércoles estuvo detenida desde las 22.30 hasta las 12.30 del día siguiente. Según observó, no corrieron la misma suerte dos de sus compañeras, que fueron detenidas con ella en el mismo procedimiento. De acuerdo a la interpretación de Longoni, “ellas quedaron presas hasta el día siguiente porque no se quejaron”. Contrariamente, la postura de la mujer fue dar pelea ante un hecho que consideró “un total abuso” ya que les advirtió a los uniformados que iba a acudir a las integrantes de **ammar** para no tener que seguir sufriendo “atropellos” de esa índole. Pero a pesar de que logró salir en libertad en dos horas, fue destinataria de palabras que interpretó como “una amenaza”, proveniente del mismo que la había detenido en Alsina y San Lorenzo.

“Cuando me largaron , ese agente me dijo que, si bien quedaba libre ese día (el miércoles), la noche siguiente me iban a ir a buscar a la misma parada para detenerme y llevarme presa. Como tengo mucho miedo, ayer (jueves) no pude ir a trabajar y la verdad es que no sé quien le va dar de comer a mis tres chicos porque no tengo a nadie más a quien recurrir”, concluyó la joven con desesperación.

Los muchachos de “Moralidad Pública”.

El 10 de septiembre de 2003, tres miembros de la Asociación de Mujeres Meretrices de la República Argentina (**ammar**) en Rosario presentaron una denuncia en los Tribunales contra los jefes de Moralidad Pública, a quienes acusaron de recibir dinero de boliches donde se practica la prostitución para impedir que recibieran clientes en la calle y cobrarles coimas para no interferir en su trabajo como prostitutas. Tal imputación, según otra denuncia, tuvo respuesta en forma de amenazas de muerte contra la titular local, Sandra Cabrera, e incluyeron ataques a golpes a tres integrantes de **ammar** . La primera denuncia provocó el relevo del jefe de Moralidad Pública, Javier Pinatti, y del subjefe, Walter Miranda. Y, ante la resonancia que adquirió el caso, las mujeres de **ammar** se reunieron con el ministro de Gobierno, Carlos Carranza, para expresarle sus quejas por el accionar policial.

La saga de actos intimidatorios y golpizas que denuncia **ammar** comenzó el 9 de octubre pasado. Ese día, según contó Cabrera, una amenaza telefónica fue recibida en la sede de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), en cuyo local funcionaba **ammar** . El mensaje lo recibió Julio Leiva, integrante de esa organización sindical. “Decile a Sandra que a la piba la va a encontrar muerta antes de mañana”, dijo el interlocutor de Leiva del otro lado de la línea.

La piba a la que hacía referencia la persona que llamó era la hija de Sandra, que tiene 8

años. Cabrera estaba en Santa Fe y regresó con urgencia a Rosario. Desde entonces, la casa de la dirigente de **ammar** está custodiada todas las noches por efectivos de la sección Seguridad Personal.

El otro eslabón intimidatorio continuó algunos días después. Una denuncia anónima presentada en el juzgado de Menores N°2 señalaba que “Sandra mandaba a la nena a mendigar y que no iba a la escuela”. Una asistente social corroboró que la denuncia no tenía asidero.

La escalada siguió el viernes 17 de octubre. Una prostituta que trabaja en la esquina de San Lorenzo y Castellanos fue golpeada con ferocidad. La mujer estaba en ese cruce cuando se acercó un ciclista y le propinó un tremendo “cadenazo” en la cabeza. La meretriz no perdió el conocimiento y, junto a efectivos de la comisaría 7ª, recorrió la zona en búsqueda del hombre que la había atacado pero no lo encontró.

En la madrugada del sábado 19 de octubre otra prostituta fue atacada en la esquina de San Lorenzo y Crespo. La golpiza fue tan cruenta que a la trabajadora sexual “le quebraron un brazo”. El último mensaje violento fue el 24 de octubre. Una chica esperaba a sus clientes en Santa Fe y Castellanos cuando se acercó un hombre que se movilizaba en una bicicleta y le asestó un puñetazo en la cara.

Más amenazas

Durante los últimos meses de la administración Reutemann, Cabrera también fue amenazada telefónicamente en el marco de una campaña por la derogación de las leyes que discriminan a las trabajadoras sexuales.

Como viene sucediendo en este último tiempo, “la compañera Sandra Cabrera ha recibido una nueva amenaza telefónica. Quien atendió el llamado en la sede de ATE Rosario fue el compañero Julio Leiva, al cual le remarcaron que ‘hoy o mañana la hija de Sandra iba a ser asesinada’. Una vez más estas mafias, que se sirven de la impunidad para actuar, cuidan sus intereses jugando con la vida de las personas”.

Tras la amenaza, “los compañeros realizaron la denuncia ante el Subsecretario de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Diego Giuliani, y el jefe de Seguridad personal de la policía de Santa Fe, comisario Aguilar, quienes se comprometieron a darle seguridad a Sandra y a su hija”.

Lamentablemente “estas amenazas se vienen sucediendo en todo el país para que las compañeras de **ammar** dejen de luchar por la derogación del artículo que penaliza su trabajo en esa provincia. Esta lucha se enmarca en la campaña Nacional que llevan adelante todas las compañeras de **ammar**, para que cesen los maltratos y la discriminación de que son víctimas”.

Cabrera se entrevistó con el ex vicegobernador de Santa Fe, Marcelo Muniagurria, en donde se le pidió que apoyara el proyecto de ley presentado por el diputado Eduardo Di Polina del Partido Socialista (PS), y que las trabajadoras sexuales dejen de ser tratadas como criminales. El vicegobernador se comprometió a conseguir entrevistas con el ministro de Gobierno pero dijo que él no tenía poder sobre la policía aunque haría lo posible para que cese el accionar policial.

“Es por todo esto que hacemos responsable a las autoridades de la provincia de la integridad física de nuestra compañera Sandra Cabrera y su hija”, alertaba aquel documento de la CTA Rosario de fines de 2003.

Detenciones arbitrarias

Un profundo malestar existe en la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (**ammar**) para con personal policial de la comisaría del barrio Ludueña, luego de que una patrulla llevara detenida a una de sus integrantes y a dos travestis que aguardaban clientes en Provincias Unidas, entre Eva Perón y Tucumán, y los retuvieron en lo que interpretan más de la cuenta y con “un trato humillante”, sostenía una información aparecida el 14 de marzo de 2003.

La denuncia, que implica al personal y al jefe de la seccional 12ª, la hizo Marcela Patricia Morelli, una viuda que ejerce la prostitución y es miembro de **ammar**. La madrugada del último sábado, agentes de esa comisaría detuvieron a Morelli junto a dos travestis y los retuvieron en la dependencia policial durante dos horas, a uno de ellos, y más de seis, a las dos personas restantes. Uno de los detenidos, según el relato de la mujer, fue humillado y permaneció desnudo y tirado en el piso un largo rato. Por la mañana llegó el jefe de seccional, comisario Carlos Casella, y les espetó que no quería “prostitutas ni prostitutos” en su jurisdicción, que él estaba para llevarse a los choros y que meretrices y travestis eran una molestia. Asimismo, el comisario habría amenazado a Morelli y a uno de los travestis con tomar medidas más violentas, sin importarles los apremios ilegales. Consultado al respecto, el funcionario policial indicó que los detenidos infringieron el Código de Faltas y que uno de los travestis poseía un cuchillo. Casella se apoyó en la demanda de los vecinos de esa zona, quienes “agradecieron el procedimiento, cansados de toparse con la prostitución frente a sus casas y barriendo profilácticos todas las mañanas”. “En esta jurisdicción tengo mucho trabajo y no quiero una zona roja”, indicó Casella.

La titular de **ammar** Rosario, Sandra Cabrera, señaló: “Pedimos seguridad. Estamos hartas de ser presentadas ante los comerciantes de los barrios como fuentes de inseguridad, cuando muchas veces la presencia de las prostitutas ha evitado robos”. Cabrera, como su compañera, coincidieron en que no recibían semejante trato desde los años de la dictadura e insistieron en que no quieren ser reprimidas. “Sabemos que estamos en falta y no nos negamos a ser demoradas por la policía, en los controles de rutina, pero la mayoría de nosotras tiene chicos en edad escolar y ya hemos charlado con personal del ministerio de Gobierno para que no seamos detenidas en días de semana, durante el ciclo lectivo, para poder enviar a nuestros hijos al colegio”.

Según Morelli, el arresto ocurrió en Eva Perón y Provincias Unidas, en la vereda sobre la que está el local de una cadena de farmacias. La llevaron junto a Marcelo Mendoza y Andrés Velazco, a las dos de la mañana por dos agentes que “bajaron de un patrullero de la comisaría 12ª, uno con un garrote”. La trabajadora sexual aseguró que en la requisita policial aparecieron dos armas blancas que -aseguró- ninguno de los tres tenían. Morelli añadió que a Mendoza lo llevaron aparte y, a las dos horas, apareció desnudo. Así debió permanecer, luego de que le secuestraran su ropa y su dinero.

Según Morelli, a eso de la 4 Velázquez fue liberado, pero ella y Mendoza debieron permanecer hasta las 8.30, cuando llegó el comisario. “Estoy asustada”, declaró Morelli al diario. La mujer aseguró que desde la época de la dictadura no recibía amenazas de ese tipo y destacó el “trato correcto que le dan otras dependencias policiales”. La mujer, que recordó que Casella le dijo que la iba a levantar de los pelos si volvía a verla, insistió en el temor que le produce volver a su parada habitual.

Cabrera, por su parte, señaló: “Estas cosas se repiten cada vez que hay cambios de jefe



27/10/2008

ammar. rosario

Sindicato de trabajadoras sexuales de la
argentina en acción por sus derechos

nacional@ammar.org.ar / www.ammar.org.ar

CTA 
central de trabajadores de la argentina

| **FNV** |


RedTraSex

en las seccionales. Cuando nos detienen no nos negamos a mostrar el último análisis de HIV, pese a que la Ley Nacional de Sida, la 23.798, garantiza la confidencialidad de esos resultados”.